



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4508**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que se sirva informar, a través de las secretarías correspondientes en un plazo no mayor de diez (10) días, con respecto a las instalaciones del establecimiento comercial conocido como "Baviera" ubicado en calle San Martín al 2.900 lo siguiente:

- 1) Si el mencionado comercio cuenta con el correspondiente Permiso de Obra otorgado por la Dirección de Edificaciones Privadas de la Municipalidad de Santa Fe, para su instalación y de posibles modificaciones que se hubiesen producido en la misma.
- 2) Si previa a la habilitación del local de dicho establecimiento la Dirección de Edificaciones Privadas u otro organismo municipal realizó algún tipo de sugerencias o recomendaciones respecto de la infraestructura del edificio en cuestión.
- 3) Si se dispuso algún tipo de control en forma conjunta con la Dirección de Edificaciones Privadas y de Rentas (Departamento de Registro e Inspección).
- 4) Si desde su habilitación se dispusieron o efectuaron controles respecto del cumplimiento de las ordenanzas vigentes. En caso afirmativo cuáles fueron los resultados.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4508**

- 5) Qué medidas se han tomado luego del derrumbe del pasado 22 de febrero, respecto de las causas o motivos que provocaron el mismo, y las previsiones tomadas en consecuencia. Todo ello para el inmueble siniestrado y sus linderos.

SALA DE SESIONES, 23 de marzo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia